

CIRCULAR Nº 10
CRITERIOS DE CLASIFICACION
EVENTOS INTERNACIONALES

La Federación Paraguaya de Atletismo informa los criterios de clasificación a los eventos internacionales de la temporada deportiva 2025, como siguen:

1. Campeonato Sudamericano Adulto (Abril – Mar del Plata)

- a. Se inscribirá un máximo de dos (2) atletas por prueba
- b. El periodo de obtención de marcas es desde el 15/03 al 06/04 del 2025
- c. En todas las pruebas al menos un (1) atleta seleccionado será de la categoría U23-U20-U18.
- d. El máximo de atletas seleccionados será cuarenta (cuarenta)
- e. El puntaje requerido para ser seleccionado es de 950 puntos en la Tabla Outdoor de World Athletics, con los ajustes de viento positivo o negativo, según sea el caso, utilizando la aplicación “Athletic Calculator”.
- f. En caso de que ningún atleta obtenga el puntaje requerido, se procederá como sigue:
 - i. Los atletas adultos podrán ser seleccionados según criterio de proyección de la Dirección Deportiva
 - ii. Los atletas U23-U20-18 podrán ser seleccionados según criterio de posible participación en los Juegos Panamericanos Junior ASU 2025
- g. El traslado de los atletas, salvo becados SND y priorizados ASU 2025, será por tierra saliendo el martes 22 de abril a las 08:00 horas y llegando de regreso el martes 29 de abril a las 08:00 horas

2. Campeonato Panamericano U20 (Junio – lugar a definir)

- a. El periodo de obtención de marcas es del 15/03 al 30/05 de 2025
- b. El puntaje requerido para ser seleccionado es 950 puntos en la Tabla Outdoor de World Athletics, con los ajustes de viento positivo o negativo, según sea el caso, utilizando la aplicación “Athletic Calculator”.

3. Campeoanto Iberoamericano U18 (Julio - Asunción)

- a. Se inscribirá un máximo de dos (2) atletas por prueba
- b. El periodo de obtención de marcas es desde el 01/05 al 15/06 del 2025
- c. El puntaje requerido para ser seleccionado es de 750 puntos en la Tabla Outdoor de World Athletics, con los ajustes de viento positivo o negativo, según sea el caso, utilizando la aplicación “Athletic Calculator”.
- d. El máximo de atletas seleccionados será de cincuenta (50)

4. Juegos Panamericanos Junior ASU 2025 (Agosto – Asunción)

- a. Como país anfitrión, tenemos derecho a un (1) atleta por prueba.
- b. El puntaje exigido para ser seleccionado para ese cupo es de 950 puntos en la Tabla Outdoor de World Athletics, con los ajustes de viento positivo o negativo, según sea el caso, utilizando la aplicación “Athletic Calculator”.
- c. El plazo para obtención de la marca es del 01/01 al 13/07 de 2025
- d. Si el atleta obtuvo una marca que otorgue 950 puntos o más, antes del 30/05/2025, deberá revalidarla con un acercamiento del 98% entre el 14/06 y el 13/07 de 2025
- e. Si un atleta figura en el ranking panamericano con marca dentro de límite de atletas clasificados por prueba, el cupo de anfitrión se pierde.
- f. Si ningún atleta obtuvo 950 puntos, conforme a lo establecido en los apartados c) y d), podrá ser seleccionado para el cupo de atleta local, quien obtenga el primer puesto en el Campeonato Nacional U23 a realizarse el 12 y 13 de julio en la pista del COP. La decisión de selección será del Comité Ejecutivo previo dictamen de la Dirección Deportiva y la Comisión de Alto Rendimiento.
- g. Ningún atleta con menos de 950 puntos tiene derecho a ser seleccionado, salvo la posibilidad establecida en el apartado f) anterior.
- h. La concentración de los atletas está a cargo del Comité Olímpico Paraguayo.

5. Campeonato Sudamericano de Maratón (Agosto – Paraguay)

- i. Serán seleccionados 4 atletas masculinos y femeninos, conforme a marcas obtenidas durante el año y un eventual test selectivo a realizarse hasta 30 días antes del evento, según decisión de la Dirección Deportiva.

6. Campeonato del Mundo de Atletismo (Setiembre - Tokio)

- a. Si ningún atleta clasifica al evento conforme a los criterios de clasificación de World Athletics, será seleccionado para el cupo de universalidad el/la atleta que tenga el mejor puntaje según la Tabla Outdoor de World Athletics con la siguiente excepción:
 - i. No será seleccionado para el cupo de universalidad ningún atleta que previamente haya clasificado a un Campeonato del Mundo o Juegos Olímpicos por haber cumplido el criterio de clasificación de dichos eventos.
 - ii. El plazo para obtener una marca para el cupo de universalidad es del 10/08 de 2025

iii. Se recuerda que el cupo de universalidad solo se otorga en las siguientes pruebas:

iv. 100 metros

v. 800 metros

vi. Maratón

7. Campeonato del Mundo de Trail (Setiembre – Canfranc)

- a. Los criterios de selección y cantidad de atletas participantes serán definidos por la Asociación de Clubes de Trail Running (en formación)

8. Campeonato del Mundo de Ruta (a definir fecha y lugar)

- a. Si ningún atleta clasifica al evento conforme a los criterios de clasificación de World Athletics, será seleccionado para el cupo de universalidad el/la atleta que tenga el mejor puntaje según la Tabla Outdoor de World Athletics.
- b. El plazo para obtener una marca para el cupo de universalidad es del 15/03 al 30/08 de 2025

9. Campeonato Sudamericano U20 (noviembre – Montevideo)

- a. Se inscribirá un máximo de dos (2) atletas por prueba
- b. El periodo de obtención de marcas es desde el 01/09 al 12/10 del 2025
- c. El puntaje requerido para ser seleccionado conforme a la Tabla Outdoor de World Athletics, con los ajustes de viento positivo o negativo, según sea el caso, utilizando la aplicación “Athletic Calculator”, es:
- a. 850 puntos para atletas U20
- b. 750 puntos para atletas U18
- d. En cada prueba al menos un (1) atleta seleccionado será U18, con proyección de participación en los Juegos Suramericanos de la Juventud 2026.
- e. El máximo de atletas seleccionados será de treinta y cinco (35)
- f. El traslado será por tierra, saliendo el martes antes de la competencia a las 10:00 horas y regresando el martes siguiente a la competencia a las 10:00 horas.

Asunción, 19 de marzo de 2025